

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales**

IBIZA

Por el presente se notifica a Ghilda Blanc que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroën» GS, 302-KV-66, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 23 de abril de 1985, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 300/1985; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 25 de agosto de 1986.-El Administrador, Enrique Vide de Dios.-14.449-E (66604).

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero de don Asta Petersen, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 286/1982, en la subasta efectuada el día 12 de diciembre de 1985, y estando en descubierto por la suma de 1.500 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.366-E (66292).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Guy Faure, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 438/1983, en la subasta efectuada el día 12 de diciembre de 1985, y estando en descubierto por la suma de 500 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.367-E (66293).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Anthony Thornton, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 460/1983, en la subasta efectuada el día 7 de mayo de 1986, y estando en descubierto por la suma de 6.000 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.368-E (66294).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Gilbert Haettiger, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad

de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 12/1984, en la subasta efectuada el día 12 de diciembre de 1986, y estando en descubierto por la suma de 3.000 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.369-E (66295).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Raymond Seit, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 14/1984, en la subasta efectuada el día 12 de diciembre de 1985, y estando en descubierto por la suma de 3.000 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.370-E (66296).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Johannes Hennes, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 117/1984, en la subasta efectuada el día 12 de diciembre de 1985, y estando en descubierto por la suma de 1.000 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.371-E (66297).

★

Por desconocerse el actual paradero de don John Perkins, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 310/1984, en la subasta efectuada el día 12 de diciembre de 1985, y estando en descubierto por la suma de 1.500 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.372-E (66298).

★

Por desconocerse el actual paradero de doña Patricia Carolina Clark, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 374/1984, en la subasta efectuada el día 7 de mayo de 1986, y estando en descubierto por la suma de 1.500 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.373-E (66299).

Por desconocerse el actual paradero de don Patricio Gomila Hacera, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 614/1984, en la subasta efectuada el día 7 de mayo de 1986, y estando en descubierto por la suma de 28.000 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.374-E (66300).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Albert Chiche, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se le impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 43/1985, en la subasta efectuada el día 7 de mayo de 1986, y estando en descubierto por la suma de 28.500 pesetas, se le comunica para que la haga efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.375-E (66301).

★

Por desconocerse el actual paradero de don Stanley Dawson y Josef Loftos, por el presente edicto se les notifica que no habiendo sido cubierta la cantidad de la multa que se les impuso en el Parte de Faltas Reglamentarias número 192/1985, en la subasta efectuada el día 7 de mayo de 1986, y estando en descubierto por la suma de 50.000 pesetas, se les comunica para que la hagan efectiva en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador, Miguel Suau Abraham.-14.376-E (66302).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Knud Jensen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Morris», modelo Mini-Mascot, matrícula JN 91 309, levantada por la Guardia Civil, el día 9 de abril de 1986, se instruye en esta aduana el expediente por faltas reglamentarias número 242/1986, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, pudiendo el interesado o quien legalmente le represente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador.-14.392-E (66408).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Brian Bearder, de paradero desconocido, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del

acta de intervención del automóvil marca «Vauxchal», modelo Viva GL, matrícula RLA-205 L, levantada por la Guardia Civil, el día 23 de junio de 1986, se instruye en esta aduana el expediente por faltas reglamentarias número 380/1986, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, pudiendo el interesado o quien legalmente le represente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1986.-El Administrador.-14.393-E (66409).

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En la reclamación número 198/1985, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente resolución:

Este Tribunal, en sesión de 18 de junio de 1986, obrando por delegación del Ministro de Hacienda, acuerda: Acceder a la condonación graciable solicitada por doña Antonia Hernández Lima, respecto a la sanción impuesta en el acta número AO177444, de fecha 1 de marzo de 1985, que importa un total de 229.302 pesetas en cuantía del 20 por 100 en relación con la liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, periodo de 1983.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 1986.-El Letrado del Estado-Secretario.-12.882-E (59970).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Cariñena (Zaragoza) con motivo de las obras de «Acondicionamiento, Carretera N-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 28 al 53. Tramo: Muel-Paniza. Provincia de Zaragoza» clave: 1-Z/322, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta notificación, puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción, material o legal, de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Coso, número 25, 4.ª planta, 50071 Zaragoza) y en el Ayuntamiento de Cariñena.

En el Ayuntamiento de Cariñena y oficinas de esta Demarcación, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 31 de julio de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.-13.884-E (64538).

RELACION DE PROPIETARIOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARIÑENA

Parcela número	Nombre y apellidos	Superficie - Metros cuadrados	Cultivo
<i>Poligono 7</i>			
3	Crescencio Losilla Buil.	420,00	Cereal secano 2.ª
20	Pilar Sazatornil Marguet e hijos.	900,00	Cereal secano 2.ª
21	Juliana Garcia Zaragoza.	330,00	Viña.
7	Enrique Briz Caro.	10,00	Cereal secano 2.ª
8	Asociación de Ganaderos.	1.300,00	Erial pastos.
<i>Poligono 8</i>			
4-a	Elisa Sancho Zaragozano.	200,00	Cereal secano 2.ª
	Asociación de Ganaderos.	2.170,00	Erial pastos.
2	Jesús Francés Muñoz.	1.760,00	Viña.
20	Valeriana Gotor Isiegas.	1.350,00	Viña.
18	Antonio Flandez Juste.	1.410,00	Viña.
25	Teresa Grau Monreal.	1.080,00	Viña.
17	Jesús Garcia Guerrero.	970,00	Viña.
16			
<i>Poligono 82</i>			
1	Santiago Gracia Isiegas.	1.290,00	Cereal secano 2.ª
2	Pascual y Eduardo Arazuri Navarro.	1.340,00	Cereal secano 2.ª
3	Jesús Francés Muñoz.	630,00	Viña.
4	Antonio Briz Sebastián.	410,00	Cereal secano 2.ª
67			
7	Roque Mainar Colás.	1.310,00	Cereal secano 2.ª
8			
63	Municipio.	120,00	Erial pastos.
65	Manuel Navarro Jaime.	780,00	Cereal secano 2.ª
13	Carmen y Francisca Serrano Segura.	530,00	Viña.
14	Serapio Jaime Losilla.	850,00	Cereal secano 2.ª
23	María Carmen Poio Soler.	130,00	Cereal secano 2.ª
24	Benjamín Alvarez Blas.	830,00	Viña.
25	José Antonio de Artigas Sanz.	340,00	Viña.
26	María Luisa Agudo Mateo.	659,00	Viña.
27	José Briz Mezquita.	825,00	Viña.
36	Enrique Ruiz Gutiérrez.	260,00	Cereal secano 2.ª
39	Manuel Lorente Floría.	10,00	Cereal secano 2.ª
40	José Briz Cucalón.	710,00	Viña.
49	Francisco Díaz y Jalba.	1.670,00	Viña.
55	Pilar Guerrero Cucalón.	1.061,00	Viña.
56	Antonio Bernal Bernal.	640,00	Viña.
61	Marina Segura Isiegas.	560,00	Cereal secano 2.ª
<i>Poligono 83</i>			
55	Municipio.	1.010,00	Erial pastos.
18	José Sanz Romeo.	1.210,00	Viña.
17	Julián Rubio López.	1.020,00	Viña.
16	Félix Jarabo Ramos.	840,00	Viña.
15	José Mainar Andrés.	875,00	Cereal secano 2.ª
14	José Antonio de Artigas Sanz.	272,00	Viña.
7			
8			
9			
10	Renfe.	2.486,00	Viña.
11			
12			
13			
6	Carmen Ruiz Aznar.	1.476,00	Cereal secano 2.ª
5-a y b	Araceli Gutiérrez Gaspar.	2.370,00	Cereal secano 2.ª
4	Balbino Lacosta Villanueva.	240,00	Viña.
58	Pilar Hernández Marín.	1.390,00	Cereal secano 2.ª
<i>Poligono 104</i>			
10	Jesús Meléndez Burred.	3.700,00	Viña.
11			
12	Antonio Lázaro Medrano.	470,00	Viña.
13	Jesús Francés Muñoz.	2.650,00	Cereal secano 2.ª
<i>Poligono 103</i>			
15	Custodio Laín Royo	5.990,00	Viña.
16	María Jesús Cristóbal Marzo.		
19	Jesús Francés Muñoz.	2.340,00	Viña.
20	Antonio Cebrián Tello.	910,00	Viña.
21	Jesús Serrano García.	1.620,00	Viña.
23	Pilar Guerrero Cucalón.	4.140,00	Viña.
26	Victoriano García Mata.		
29	Luis Laplana Ferrer.	620,00	Cereal secano 2.ª
30	Antonio Cebrián Tello.	5.390,00	Cereal secano 2.ª

Parcela número	Nombre y apellidos	Superficie Metros cuadrados	Cultivo
27	Fernando Hombria Arnal.	1.260,00	Viña.
31	Manuela Isiegas Polo.	6.730,00	Cereal seco 2. ^a
34	José Marqués Cebrián.	1.080,00	Cereal seco 2. ^a
36	Tadeo Peligero Conde.	4.710,00	Viña.
64-68	Simón Soler India.	1.220,00	Viña.
37	Carmen Serrano Gracia.	1.530,00	Cereal seco 2. ^a
38	Manuel, Rafael y Angel Ferrer Rubio.	98,00	Olivar.
39-C	Santiago Gracia Isiegas.	400,00	Cereal seco 2. ^a
55	Santiago Gracia Isiegas.	770,00	Viña.
57	Cooperativa Alcohólica «San Valero».		
<i>Travesía de Cariñena</i>			
2	Blas Gutiérrez Gutiérrez.	504,00	Urbana.
7	Cooperativa Vinícola «San Valero».	40,00	Urbana.
11	Cooperativa Vinícola «San Valero».	150,00	Urbana.
<i>Polígono 97</i>			
5	Antonio Lázaro Esteban.	1.160,00	Viña.
6	Enrique y Emilia Isabal Pallarés.		
11	Manuela Monfil Gil.		
15			
24	«Vinícola Cariñena, S. A.	570,00	Cereal seco 2. ^a
25			
38-39	MOPU.	1.380,00	Erial pastos.
40	María Luisa, Antonio, Julián, Teresa y Angela Cebrián Mainar.	520,00	Viña.
46	Encarnación Gómez Vitaller.	300,00	Cereal seco 2. ^a
47	Santiago Gracia Isiegas.	720,00	Viña.
73	Francisco Vélez Poyanos.	1.190,00	Viña.
74	Manuel Ruiz Soria.	170,00	Cereal seco 2. ^a
77-a	Miguel Laín Marco.	440,00	Cereal seco 2. ^a
<i>Polígono 96</i>			
1	Municipio.	1.910,00	Erial pastos.
27	Miguel Mainar Colás.	1.430,00	Viña.
39	Pedro Meléndez Tapia.	5,00	Viña.
25	Gabriela Suso Morales.	140,00	Viña.
45	Juan Segura Sanz.	211,00	Viña.
24	Emilia Bernal Badules.	690,00	Cereal seco 2. ^a
23	Santiago Gracia Isiegas.	580,00	Viña.
22	Pascual Rubio Romero.	600,00	Cereal seco 2. ^a
21-a	José Angel Briz Caro.	260,00	Viña.
19	Pilar Bernal Gutiérrez.	1.830,00	Viña.
<i>Polígono 95</i>			
3	Enrique y Emilia Isabal Pallarés.	490,00	Viña.
4	Manuela Monfil Gil.	400,00	Cereal seco 2. ^a
<i>Polígonos 65-66</i>			
9-6	Juan Segura Sanz.	370,00	Viña.
10	Ernesto Muñoz Valero.	140,00	Cereal seco 2. ^a
<i>Polígonos 20-21</i>			
12	José Pardillos Cameo.	630,00	Viña.
13	María Isabel Cebrián Martín.	530,00	Viña.
14	Carmelo Gil Berrué.	1.570,00	Viña.
18	Manuel Gracia Moreno.	650,00	Viña.
20	Basilio Higuera Suso.	770,00	Viña.
21	Miguel Julián Vitaller.	460,00	Cereal seco 2. ^a
22	Antonio y Pablo San Juan Ramón.	690,00	Viña.
23	Pablo Sanjuán García.	690,00	Viña.
24	Antonio Gotor Cardil.	330,00	Cereal seco 2. ^a
25	Pedro Angel Sierra Lorente.	320,00	Cereal seco 2. ^a
26	Gregoria Oros García.		
<i>Polígono 19</i>			
1	Lorenzo Rubio Serrano.	70,00	Viña.
2	Antonio Lusilla Galindo.	840,00	Viña.
4-a	Francisco Ubide Cudalón.	970,00	Viña.
7-8	Carmen Ramón Cebrián.	460,00	Cereal seco 2. ^a
9-a	Benjamín Álvarez Blas.	440,00	Cereal seco 2. ^a
12	Julián Julián Vitaller.	750,00	Viña.
13	Julia Gracia Andrés.	120,00	Viña.
20	Teresa Badules Monfil.	370,00	Viña.
21-a	Eliseo Vitaller Gil.	570,00	Cereal seco 2. ^a
21-b	Eliseo Vitaller Gil.	570,00	Viña.
46	Angel Ferruy Tobajas.	520,00	Cereal seco 2. ^a
45	Antonio García Jalle.	1.470,00	Viña.
42	Eugenio Serrano Sebastián.	190,00	Viña.
41	Rafael Cerced Espinosa.	190,00	Viña.
40-a y b	Antonio Mainal Bernal.	260,00	Viña.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía
y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, Aldehuela de la Bóveda-Tejadillo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 666/1986.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Aldehuela de la Bóveda.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona del término municipal y localidad aludidos.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV, trifásica, simple circuito, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados, 4,651 metros de longitud, con origen en las proximidades de la estación de ferrocarril de Aldehuela de la Bóveda y final en las proximidades de la finca de Tejadillo. Capacidad de transporte, 837 KW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.580.477 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle Padre Cámara, 20, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 22 de julio de 1986.-El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.-5.779-15 (67515).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOSTOLES

Aprobada inicialmente por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 3 de julio de 1986, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles, en el ámbito de la Unidad de Gestión 21, en la manzana formada por las calles Felipe II, Empecinado y Simón Hernández.

Por la presente, se somete a información pública en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, aprobado por Real Decreto 1346/1979, de 9 de abril, y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, pudiéndose deducir en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Mostoles, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-6.841-A (67794).